

CONTRIBUCIÓN DE LA CENTRAL DIESEL DE MELILLA A LOS NIVELES DE INMISIÓN DE CONTAMINANTES.

Para el estudio de esta contribución se utiliza el modelo de dispersión atmosférica AEROMOD.

Estado preoperacional

Se aportan los siguientes resultados:

- Contribución de la C.D. Melilla en las zonas habitadas al percentil 99,79 de los niveles horarios y a la media anual de NO₂ a efectos de analizar estos resultados frente al límite 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ establecidos respectivamente en el Real Decreto 1073/2002.

- Contribución de la C.D. Melilla en zonas habitadas al percentil 99,73 de los niveles horarios de SO₂ y percentil 99,18 de los niveles diarios de SO₂; con el fin de valorar los resultados frente a los límites de 350 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y 125 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ establecidos respectivamente para protección de salud humana, de acuerdo al Real Decreto 1073/2002.

- Contribución de la C.D. Melilla en zonas habitadas a los percentiles 90,41 y 98,08 de los niveles diarios de partículas; con el fin de valorar los resultados frente al límite de 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ para protección de salud humana de acuerdo al Real Decreto 1073/2002.

- Contribución de la C.D. Melilla en zonas habitadas a la media anual de partículas, para comparar los resultados frente al valor límite 20 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, a cumplir a partir de 2010 para la protección de la salud humana establecido en el Real Decreto 1073/2002.

- Contribución de la C.D. Melilla en espacios de interés ecológico a las medias anuales de NO_x y SO₂; para comparar los resultados frente a los valores límites en vigor para protección de ecosistemas y vegetación establecidos en el Real Decreto 1073/2002 en 30 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de NO_x y 20 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de SO₂.

Analizando los resultados para las zonas habitadas y para los espacios naturales de interés ecológico, se aprecia que los valores obtenidos, tanto para las medias anuales como para los percentiles, se sitúan por debajo de los límites establecidos en la legisla-

ción según los criterios de calidad del aire para la protección de la salud humana, los ecosistemas y la vegetación.

Estado futuro

Se aportan los siguientes resultados:

- Contribución de la C.D. Melilla en las zonas habitadas al percentil 99,79 de los niveles horarios y a la media anual de NO₂ a efectos de analizar estos resultados frente al límite 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ establecidos respectivamente en el Real Decreto 1073/2002.

- Contribución de la C.D. Melilla en zonas habitadas al percentil 99,73 de los niveles horarios de SO₂ y percentil 99,18 de los niveles diarios de SO₂; con el fin de valorar los resultados frente a los límites de 350 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y 125 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ establecidos respectivamente para protección de salud humana, de acuerdo al Real Decreto 1073/2002.

- Contribución de la C.D. Melilla en zonas habitadas a los percentiles 90,41 y 98,08 de los niveles diarios de partículas; con el fin de valorar los resultados frente al límite de 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ para protección de salud humana de acuerdo al Real Decreto 1073/2002.

- Contribución de la C.D. Melilla en zonas habitadas a la media anual de partículas, para comparar los resultados frente al valor límite 20 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, a cumplir a partir de 2010 para la protección de la salud humana establecido en el Real Decreto 1073/2002.

- Contribución de la C.D. Melilla en espacios de interés ecológico a las medias anuales de NO_x y SO₂; para comparar los resultados frente a los valores límites en vigor para protección de ecosistemas y vegetación establecidos en el Real Decreto 1073/2002 en 30 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de NO_x y 20 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de SO₂.

Analizando los resultados para las zonas habitadas y para los espacios naturales de interés ecológico, según los resultados obtenidos con la aplicación del modelo AERMOD, se aprecia únicamente un ligero incremento en los niveles de inmisión obtenidos en el estado futuro respecto al